

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

1329 *Constitución de Bolsín de técnicos de administración general*

DECRETO 024 DE 9 DE FEBRERO DE 2016.

Mediante Decreto 242/2015 se aprobó la Convocatoria y Bases para la creación de un bolsín de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Algaida.

Se han seguido todos los trámites ordenados en la convocatoria y con fecha 4 de febrero se ha elevado a esta Alcaldía el acta núm. 2 del Tribunal evaluador con la correspondiente propuesta de constitución del Bolsín, publicando el mismo día el correspondiente edicto en el tablón de anuncios virtual y físico de la Corporación, así como en el apartado de Oferta Pública de empleo de la Sede electrónica municipal .

Ha transcurrido el plazo de tres días hábiles para que los aspirantes pudieran solicitar la revisión o audiencia en el Tribunal sin que se haya producido ninguna petición en este sentido.

Es por ello que en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria he RESUELTO:

1º. Constituir el Bolsín de Técnicos de Administración General del Ayuntamiento de Algaida que está compuesto por las siguientes personas:

Núm. d'ordre	Llinatges i nom	DNI
1	PALOU ROSSELLÓ, MARIA ANTÒNIA	43169384V
2	NIELL CRESPI, LAURA	43157973Z

Las aspirantes que conforman la bolsa de trabajo se encontrarán a la espera de ser llamadas por el Ayuntamiento por orden de puntuación cuando se produzca la necesidad de nombramiento como funcionario interino.

2º.- Publicar el presente decreto en el BOIB y en el apartado de Oferta Pública de empleo de la sede electrónica municipal para general conocimiento.

Lo manda y firma

Algaida, 9 de febrero de 2016

la Alcaldesa de Algaida,
Maria Antònia Mulet Vich

ante mi
El Secretario.

